

Las actividades y funciones que estoy obligada a cumplir las he realizado según lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento en los literales que son de mi competencia.

Los procedimientos de Control Interno que se han adoptado en la compañía determinan la protección adecuada de los activos, la obtención de la información financiera confiable y oportuna, la eficiencia en las operaciones de acuerdo con las políticas establecidas por la compañía.

Así como la presentación adecuada y razonable de los saldos de los estados financieros presentados por su respectivo análisis.

Para poder expresar mi opinión sobre los Estados Financieros he aplicado procedimientos de auditoría y técnicas contables sobre los diferentes rubros presentados en los balances y registros contables.

- El Activo Corriente de la compañía representa el 68.25% del Activo Total.
- El Capital de Trabajo para el 2011, es de US \$ 109.239.787 por lo que los activos respaldan a los pasivos en una proporción de 1.13 a 1.

CONCLUSIÓN

Luego de los análisis efectuados a la documentación así como de los saldos presentados en los Estados Financieros, puedo concluir que las cifras presentadas en el balance, son adecuadas, y presentan en forma razonable la situación financiera de la compañía, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que procedan a la aprobación de los balances para el año del 2011.

Atentamente,



Lic. Jessenia Zapata C.

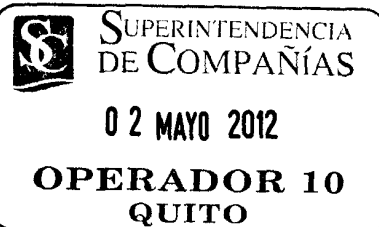
REGISTRO # 17712



Señores

Accionistas de **FAIQUITO S.A.**

Presente.-



Cumpliendo con las funciones de comisario y en base al nombramiento otorgado por la Junta General de accionistas para el ejercicio económico 2011; y, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento pongo a vuestra consideración el siguiente informe.

Luego de haber revisado los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y sobre la base de la documentación de soporte que me fue proporcionada puedo indicar que:

FAIQUITO S.A., con un capital social de US \$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES) se constituyó en la ciudad de Quito, el 22 de agosto de 1994, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.0777 de abril 12 de 1994.

El objeto social de la Compañía es la fabricación, venta e instalación de aluminio y vidrio de seguridad para la construcción la producción, comercialización e instalación de todo tipo de elementos de decoración para usos del hogar. La importación, exportación y comercialización de aluminio, la importación, exportación y comercialización de maquinaria, equipos, la importación, compra, venta, acopio, almacenamiento, consignación, transporte, distribución, comercialización, intermediación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalaciones industriales, almacenes de ramos generales y exportación, referente a los productos destinados a la industria del aluminio y vidrio.

El Gerente y el Presidente de la compañía fueron nombrados para un período de dos años, los mismos que se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil.

Para la elaboración de este informe, los Administradores me han prestado la colaboración necesaria, para obtener la información que me permite expresar mi opinión.

El sistema contable que permite la preparación de los estados financieros y el mantenimiento de los registros contables cumple con los Principios de Contabilidad de General Aceptación, promulgados por la Superintendencia de Compañías que son de aplicación obligatoria. La documentación de respaldo se mantiene de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.